



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4

SECRETARÍA NRO. 8

El Juz Nac de 1era Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a mi cargo, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° - CABA, comunica por cinco días la quiebra del patrimonio del fallecido, Horacio La Pira (CUIT 20-12462300-7), Expediente N° 25357/17, decretada el 13/11/2019, habiéndose designado síndico al contador Troisi Miguel Ángel, domicilio Cerrito 146 piso 6° - CABA, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/02/20, en el horario de 10 a 18 hs. Se intima a los herederos del fallido -Alvaro La Pira y Otero, Jorge La Pira y Otero y Lucila La Pira y Otero- y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. En Buenos Aires, 26 de noviembre de 2019 Héctor Hugo Vitale Juez - Ignacio M. Galmarini Secretario

e. 27/11/2019 N° 91232/19 v. 03/12/2019

Fecha de publicacion: 28/11/2019

